



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 2677 /

PUCÓN, 24 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Cuerpo de Bomberos de Pucón", de fecha 22/10/2012, para realizar un **BIINGO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, (a beneficio) para el día **Sábado 03 de Noviembre 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a "Cuerpo de Bomberos de Pucón", para que el día **Sabado 03 de Noviembre 2012** realice un **BINGO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en el Gimnasio Municipal, Ubicada en calle M. Ansorena N° 190 de la Comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento del **BINGO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, será desde las **20:00 Hrs. del día 03/11/2012 hasta las 03:00 Hrs. del día 04/11/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Cuerpo de Bomberos de Pucón**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Soto Araya
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

[Signature]
V° B° CONTROL

PSA/GMP/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.